

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00123-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: MARGARITA SERRANO

Previo a efectuar la corrección solicitada, se requiere al extremo actor, para que indique que valor corresponde a capital y cual a intereses corrientes, como quiera que no se discriminaron dichos montos.

Notifíquese,

Minuto
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **5 de abril de 2021** a la hora de las 8:00
a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT